



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

Nombre comercial: SYSTHANE STAR

Número de autorización: 22563

Estado: Vigente

Fecha de inscripción: 31/07/2002

Fecha de Caducidad: 31/05/2022

Titular

DOW AGROSCIENCIAS IBERICA, S.A.

C/ Joaquín Turina, 2 oficina 6

28224 Pozuelo de Alarcón

(Madrid)

ESPAÑA

Fabricante

DOW AGROSCIENCIAS IBERICA, S.A.

C/ Joaquín Turina, 2 oficina 6

28224 Pozuelo de Alarcón

(Madrid)

ESPAÑA

Composición: MICLOBUTANIL 20% [EW] P/V

Envases:

Presentación/Capacidad/Material
Botellas de plástico de 0,25l, 0,5l, 1l, 2l, 3 y 5 l

**Usos y dosis autorizados:**

USO	AGENTE	Dosis %	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Alcachofa	OIDIO	0,04 - 0,06	Máx. 3	Mín. 10	400 – 1.000 l/ha	Dosis máxima: 0,38 l/ha. Aplicar desde que la tercera hoja o par de hojas verdaderas o verticilo hasta la disminución de la consistencia del fruto (BBCH 13-88).
Berenjena	OIDIO	0,04 - 0,06	Máx. 3	Mín. 10	400 – 1.000 l/ha	Uso al aire libre y en invernadero. Dosis máxima: 0,38 l/ha al aire libre y 0,26 l/ha en invernadero. Aplicar desde que la tercera hoja verdadera del tallo principal está desplegada hasta que el 80% de los frutos muestra el color típico de madurez (BBCH 13 – 88).
Cucurbitáceas de piel comestible	OIDIO	0,037 - 0,06	Máx. 3	Mín. 8	400 – 1.000 l/ha	Uso en calabacín, pepinillo y pepino al aire libre y en invernadero. Dosis máxima: 0,45 l/ha al aire libre y 0,26 l/ha en invernadero. Aplicar desde que la tercera hoja verdadera del tallo principal desplegada hasta que el 80% de los frutos muestran el color típico de la madurez completa (BBCH 13 – 88).



USO	AGENTE	Dosis %	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Cucurbitáceas de piel no comestible	OIDIO	0,037 - 0,06	Máx. 3	Mín. 8	400 – 1.000 l/ha	Uso en melón, sandía y calabaza al aire libre. Dosis máxima: 0,45 l/ha. Aplicar desde que la tercera hoja verdadera del tallo principal desplegada hasta que el 80% de los frutos muestran el color típico de la madurez completa (BBCH 13 – 88).
Fresal	OIDIO	0,03 - 0,05	Máx. 3	Mín. 8	400 -1.000 l/ha	Uso al aire libre y en cultivo protegido. Dosis máxima: 0,3 l/ha al aire libre y 0,26 l/ha en cultivos protegidos. Aplicar desde que los primeros primordios florales aparecen en la base de la roseta foliar hasta que las hojas viejas están muriéndose, las jóvenes curvándose y las viejas del color varietal típico (BBCH 55-93)
Frutales de hueso	OIDIO	0,045 - 0,06	1	-	500 -1.500 l/ha	Uso en melocotonero, nectarino, ciruelo, albaricoquero y guindo. Dosis máxima: 0,45 l/ha. Aplicar desde que las primeras hojas se despliegan hasta que los frutos alcanzan alrededor del 70% del tamaño varietal final (BBCH 11-77).
	MONILIA	0,0275 - 0,035				
	OIDIO		Máx. 2	Mín. 10		



Nº REGISTRO: 22563

SYSTHANE STAR

USO	AGENTE	Dosis %	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Frutales de pepita	MOTEADO	0,043 - 0,06			500 -1.500 l/ha	Uso en manzana y pera. Dosis máxima: 0,42 l/ha. Aplicar desde que las yemas se hinchan hasta que comienza la maduración del fruto (BBCH 54-80).
Grosellero	OIDIO	0,057 - 0,075	Máx. 2	Mín. 10	400 -1.000 l/ha	Uso en grosella roja y grosella negra. Dosis máxima: 0,34 l/ha. Aplicar antes de la floración.
Nogal	ANTRACNOSIS	0,037 - 0,055	Máx. 3	Mín. 10	500 – 1.500 l/ha	Dosis máxima: 0,38 l/ha. Aplicar desde que las yemas florales simples (aún cerradas) sobre pedúnculos cortos, escamas verdes, ligeramente abiertas hasta que comience la maduración del fruto (BBCH 55-80).
Ornamentales herbáceas	OIDIO	0,037 - 0,055	Máx. 3	Mín. 10	500 – 1.500 l/ha	Uso en flores, incluyendo rosa, clavel y crisantemo al aire libre y en invernadero. Dosis máxima: 0,34 l/ha al aire libre y 0,26 l/ha en invernadero. Aplicar desde que la tercera hoja o par de hojas verdaderas o verticilo hasta la disminución de la consistencia del fruto (BBCH 13-88).
	ROYA					
Ornamentales leñosas	OIDIO	0,037 - 0,055	Máx. 3	Mín. 10	500 – 1.500 l/ha	Uso en árboles, arbustos y viveros. Dosis máxima: 0,34 l/ha
	ROYA					



Nº REGISTRO: 22563

SYSTHANE STAR

USO	AGENTE	Dosis %	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Pimiento	OIDIO	0,04 - 0,06	Máx. 3	Mín. 10	400 – 1.000 l/ha	Uso al aire libre. Dosis máxima: 0,38 l/ha. Aplicar desde que la tercera hoja verdadera del tallo principal está desplegada hasta que el 80% de los frutos muestra el color típico de madurez (BBCH 13 – 88).
Tomate	OIDIO	0,04 - 0,06	Máx. 3	Mín. 10	400 – 1.000 l/ha	Uso al aire libre y en invernadero. Dosis máxima: 0,38 l/ha al aire libre y 0,26 l/ha en invernadero. Aplicar desde que la tercera hoja verdadera del tallo principal está desplegada hasta que el 80% de los frutos muestra el color típico de madurez (BBCH 13 – 88).
Vid	OIDIO	0,05 - 0,07	1	-	150 – 1.200 l/ha	Uso en vid de vinificación y vid de mesa. Dosis máxima: 0,18l/ha. Aplicar desde que las inflorescencias están hinchándose (flores apretadas entre sí) hasta el ablandamiento de las bayas (BBCH 55 - 85).
	BLACK-ROT					

Plazos de Seguridad (Protección del consumidor):

Uso	P.S. (días)
Frutales de pepita, Vid	14
Alcachofa, Berenjena, Cucurbitáceas de piel comestible, Cucurbitáceas de piel no comestible, Fresal, Tomate	3
Nogal	60
Frutales de hueso, Pimiento	7



Uso	P.S. (días)
Grosellero, Ornamentales herbáceas, Ornamentales leñosas	N.P.

Condiciones generales de uso:

Fungicida sistémico para uso profesional. En cultivos al aire libre, aplicar el producto mediante pulverización normal foliar con tractor. En cultivos en invernadero, aplicar mediante pulverización manual con mochila o lanza/pistola.

Aplicar las dosis más altas en caso de tratamientos curativos y, para prevenir el desarrollo de resistencias, alternar SYSTHANE FORTE con otros fungicidas de diferente modo de acción y que no presenten resistencia cruzada.

Producto no autorizado en ámbitos distintos de la producción primaria agraria definidos en el artículo 46 del Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre.

Excepciones: --**Clase de usuario:**

Uso profesional en lugares no destinados al público en general.

Mitigación de riesgos en la manipulación:**SEGURIDAD DEL APLICADOR****AIRE LIBRE:****• MEZCLA, CARGA, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO:**

Se utilizará, para todos los usos:

- o Ropa de trabajo
- o Guantes de protección química

• APLICACIÓN:

Mediante tractor: Ropa de trabajo.

INVERNADERO**• MEZCLA, CARGA:**

Pulverizaciones manuales con mochila y lanza/pistola:

- o Ropa de trabajo
- o Guantes de protección química
- o Mascarilla tipo FFP2 según norma UNE-EN 149:2001+A1:2010 o mascarilla con filtro del tipo P2 según normas UNE-EN 143:2001, UNE-EN 143/AC:2002, UNE-EN 143:2001/AC:2005, UNE-EN 143:2001/A1:2006

• APLICACIÓN, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO:

Pulverizaciones manuales con mochila y lanza/pistola:

- o Ropa de protección química 4 (según norma UNE-EN 14605:2005+A1:2009),



- o Calzado resistente a productos químicos,
- o Guantes de protección química,
- o Capucha y pantalla facial (según norma UNE-EN 166:2002).

SEGURIDAD DEL TRABAJADOR

- o Ropa de trabajo y guantes de protección química (durante el manejo del cultivo tratado o superficies contaminadas para las tareas de reentrada) para todos los usos tanto al aire libre como en invernadero excepto en nogal y vid donde sólo se empleará ropa de trabajo.
- o Se respetará además el plazo de reentrada fijado).

PLAZO DE REENTRADA (para todas las tareas excepto inspección y riego):

- 11 días en frutales de pepita al aire libre.
- 14 días en vid, grosella roja y negra al aire libre.
- 51 días en nogal al aire libre.

FRASES ASOCIADAS A LA REDUCCIÓN DEL RIESGO

Ropa de trabajo: manga larga, pantalón largo y calzado adecuado.



Durante la aplicación del producto, el operador evitará el contacto con el follaje húmedo

No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco.

No tratar con este producto en caso de que se prevea la realización de labores mecánicas que puedan deteriorar los guantes de protección química

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales (cultivos agrícolas, plantaciones agrícolas)

Clasificaciones y Etiquetado:

Clase y categoría de peligro (Humana)	Irritación ocular. Categoría 2. Peligro por aspiración. Categoría 1. Toxicidad para la reproducción (desarrollo), categoría 2
Pictograma	GHS07 (signo de exclamación)  GHS08 (peligro para la salud) 
Palabra Advertencia	Peligro
Indicaciones de peligro	H304 - Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias. H319 - Provoca irritación ocular grave. EUH 066 - La exposición repetida puede provocar sequedad o formación de grietas en la piel. EUH 401 - A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso. H361d - Se sospecha que daña al feto.



Consejos de Prudencia	P261 - Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P280 - Llevar guantes, prendas y mascarilla de protección. P301+P330+P331 - EN CASO DE INGESTIÓN: Enjuagarse la boca. NO provocar el vómito. P305+P351+P338 - EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado. P201+P202 - Solicitar instrucciones especiales antes del uso y no manipular la sustancia antes de haber leído y comprendido todas las instrucciones de seguridad.
Clase y categoría de peligro (Medio ambiental)	Acuático crónico 2
Pictograma	GHS09 (medio ambiente)
Palabra Advertencia	--
Indicaciones de peligro	H411 - Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos Prudencia	P273 - Evitar su liberación al medio ambiente. P391 - Recoger el vertido. P501 - Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos.

“A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO”, en caracteres que resalten el texto.

Mitigación de riesgos ambientales:

Para los usos de calabacín, calabaza, pepinillo, pepino, melón, sandía, alcachofa, tomate, berenjena, pimiento, y ornamentales flores no aplicar en suelos arenosos, pedregosos o drenados artificialmente.

SPe3:

Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 15 m en frutales de hueso y de pepita, nogal, 10 m con cubierta vegetal en fresas calabacín, calabaza, pepinillo, pepino, melón, sandía, alcachofa, tomate, berenjena, pimiento, y ornamentales flores y 5m para el resto de los cultivos hasta las masas de agua superficial.

Eliminación Producto y/o caldo: --

Gestión de envases:

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador).

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta



Nº REGISTRO: 22563

SYSTHANE STAR

donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Otras indicaciones reglamentarias:

Sp1: No contaminar el agua con el producto ni con su envase. No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales. Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos.

En la etiqueta deberá indicarse que contiene nafta disolvente del petróleo con nº CAS 64742-94-5. La nafta disolvente del petróleo con nº CAS 64742-94-5 debe tener un contenido en naftaleno menor de 1%.

El preparado no se usará en combinación con otros productos.

Condiciones de almacenamiento: --

Requerimiento de datos/estudios complementarios: --